

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6080** *GRANAVINCO, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a. Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 896/08, ejecución nº 211/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Muñoz Sánchez y otros, contra la empresa Granavincos Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 32.334,43 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090019308-1